



falp | **TIERRA
GRAN CANARIA**

falp | **CARGROSS
LAS PALMAS**

XIX PRUEBA DE VELOCIDAD EN TIERRA LA ALDEA

31 DE MAYO DE 2026

REGLAMENTO PARTICULAR

**CAMPEONATO DE VELOCIDAD EN TIERRA DE GRAN
CANARIA 2026**

CAMPEONATO PROVINCIAL DE CAR CROSS 2026

El presente reglamento de la “19 Velocidad en Tierra La Aldea” ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.



Visado nº: 7-R/26
Marcos González Rodríguez

En Las Palmas de Gran Canaria a 25 de mayo de 2026



ÍNDICE

• PROGRAMA

Programa - Horario	3
Tablón Oficial de Avisos	4
Secretaría Permanente de la prueba.....	4
Programa de Reuniones de los Comisarios Deportivos	4

• REGLAMENTO PARTICULAR

ART. 1 – ORGANIZACIÓN	5
-----------------------------	---

• MODALIDADES GENERALES

ART. 2 – PUNTUABILIDAD	7
ART. 3 – DESCRIPCIÓN	7
ART. 4 – GENERALIDADES	7
ART. 5 – SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN - INSCRIPCIONES	8
ART. 6 – DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	8
ART. 7 – PUBLICIDAD	9
ART. 8 – DESARROLLO DE LA PRUEBA	10
ART. 9 – PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	11
ART. 10 – CLASIFICACIONES Y TROFEOS	12
ART. 11 – TROFEOS	12
ART. 12 – ENTREGA DE TROFEOS	12

• DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 – SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES	12
2 – RELACIONES CON LOS CONCURSANTES	13

PROGRAMA HORARIO

DÍA	HORA	ACTO	LUGAR
Lunes 20 de abril	20:00	Apertura de Inscripciones	Secretaría C.D. Azuatil Tablón Oficial de Avisos www.vmrn.net
Miércoles 20 de mayo	14:00	Cierre de Inscripciones	
Lunes 25 de mayo	20:00	Publicación Lista Provisional de Inscritos	
Martes 26 de mayo	20:00	Publicación Lista de Oficial de Inscritos	
Domingo 31 de mayo	De 07:30 a 09:15	Verificaciones Administrativas	Nave Industrial "Coagrisan" Junto al Bco. de La Aldea
	08:00	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	
	De 07:50 a 09:30	Verificaciones Técnicas (Se publicará horario detallado de las mismas)	
	De 09:30 a 10:00	Reconocimiento Tramo A	Tramo Cronometrado Bco. de La Aldea 4.640m.
	De 10:30 a 11:00	Reconocimiento Tramo B	
	10:30	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Habilitada Puente del Pinillo (Bco. de La Aldea)
	11:00	Publicación de la Lista Autorizados a Tomar la Salida	Tablón Oficial de Avisos www.vmrn.net
	11:30	T.C. A1, a continuación, B1 (1ª y 2ª)	Tramo Cronometrado Bco. de La Aldea 4.640m.
	A continuación	T.C. A2, a continuación, B2 (3ª y 4ª)	
	30 min. después	3ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Habilitada Puente del Pinillo (Bco. de La Aldea)
		Publicación de Resultados Oficiales	Tablón Oficial de Avisos www.vmrn.net
	A continuación	Pódium Entrega de Premios	Pódium Parque de Asistencias Bco. de La Aldea (Puente del Pinillo)



TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 20/04/26 hasta el 31/05/26, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 31/05/26 a las 08:00 horas hasta la finalización de la prueba, en el Tablón de Avisos oficial

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA XIX PRUEBA DE VELOCIDAD EN TIERRA DE LA ALDEA 2026.

- Desde el día 20/04/26 hasta el 31/05/26, en horario de 16:00 a 20:00 horas, estará situada en:

Organizador:	CLUB DEPORTIVO AZUATIL
Dirección:	C/ MADRID Nº 10 MOYA
Teléfono:	636 199 031
E-mail:	info@azuatil.com
Web:	www.vmrn.net

OFICINA PERMANENTE DE LA XIX PRUEBA DE VELOCIDAD EN TIERRA DE LA ALDEA.

- La Oficina Permanente de la XIX Prueba de Velocidad en Tierra de La Aldea, a partir del día 31/05/26, en horario ajustado al Programa Horario, estará situada en la Oficina Habilitada en el Barranco de La Aldea.

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales boletines de información.

PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª Reunión	31/05/26, a las 08:00	Oficina Permanente
2ª Reunión	31/05/26, a las 10:30	
3ª Reunión	31/05/26, Al terminar la competición	

DEFINICIÓN:

El Club Deportivo Azuatil con la aprobación de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) organiza una competición automovilística de Velocidad en Tierra, a celebrar el día 31 de mayo de 2026, denominada XIX Prueba de Velocidad en Tierra de La Aldea.



ART. 1 ORGANIZACIÓN

1.1 Organizador: C.D. Azuatil

1.2 Comité de Organización:

Presidente: D. Carlos Larrodé Rodríguez
Secretaria: D. Adrián Sosa García
Vocales: D. Darío Montesdeoca González
D. Manolo José Santana Rodríguez

1.3 Oficiales:

Comisarios Deportivos:

Presidente: D. Aaron Santana Amador CD-00378-ESP/C
Dña. Leticia del Carmen Sosa Domínguez CD-03291-ESP/C
D. Roberto del Rosario Rodríguez CD-00718-ESP/C

Director de Carrera:

D. Norberto Manzano Pérez DC-1960-ESP/C

Jefe Médico:

D. Enrique Bernal Hernández Colegiado: 35/35/08034

Proceso de Datos y Tiempos Online:

D. Víctor Robayna Mosegue DC-00829-ESP/C

Jefe Seguridad y Tramo:

D. José A. Benítez Inglott DC-00684-ESP/C

Relaciones con los concursantes:

D. Leonardo Perera García ORC-00773-ESP/C

Relaciones con la prensa:

D. Vicente Travieso Rodríguez SPR-00174-ESP/C

Responsable Parque de Asistencias:

D. Manuel Martín González JPR-00742-ESP/C

Jefe Técnico:

D. Edgar Gutiérrez Granado JCT-01389-ESP/C

Comisarios Técnicos:

D. Roberto G. Rodríguez Ramos	CT-01163-ESP/C
D. Alejandro González Álvarez	CT-00857-ESP/C
D. Gregorio Toledo Chelala	CT-00326-ESP/C
D. Alejandro Fleitas Vega	CT-01385-ESP/C
D. Andrés Rodríguez Cabrera	CT-02115-ESP/C



Jefe de Cronometraje:

D. Víctor L. Parada Velázquez

JCR-00272-ESP/C

Cronometradores:

Dña. Esther M. González Álvarez	CR-00804-ESP/C
Dña. María Hernández Alonso	CR-03540-ESP/C
Dña. Belén de los Milagros Monzón Martel	CR-04706-ESP/C
D. Félix Barrera Santana	CR-01261-ESP/C
D. Patricia Barrera Santana	CR-04696-ESP/C

Comisarios de Ruta:

D. Iván del Cristo Rodríguez Moreno	CD-1366-ESP/C
D. Francisco Manuel Rodríguez Santana	PR-0941-ESP/C
D. Bonifacio Sosa Benitez	PR-0686-ESP/C
Dña. Marta María Moreira Gil	PR-0942-ESP/C
Dña. Martina Rodríguez Zamorano	PR-4685-ESP/C
D. Cristian José Pérez Hernández	PR-4655-ESP/C
D. Eutimio Santana Ascanio	PR-0540-ESP/C
Dña. Emma Benitez Muñoz	PR-3292-ESP/C
D. Carlos David González Rubio	PR-4911-ESP/C
Dña. Nazaira Roales Richarte	PR-2164-ESP/C
D. Miguel Ángel Rivero Moreno	PR-2935-ESP/C
D. Eduardo Afonso Santiago	PR-2999-ESP/C
D. Gustavo Álvarez Almeida	PR-2778-ESP/C
D. Antonio Rodríguez Torres	PR-0853-ESP/C
D. Antonio Juan Arencibia García	PR-2026-ESP/C
D. Alberto Cordero Pineda	PR-0850-ESP/C
D. Alberto Casimiro Torres	PR-1517-ESP/C
D. Juan Segura Deniz	PR-0599-ESP/C
D. Guillermo García Arencibia	PR-0582-ESP/C
D. Víctor Manuel Hernández Santana	ON-6100-ESP/C
Dña. Yurena Nisamar Perdomo Santana	ON-6099-ESP/C
D. Diego Almeida Rodríguez	ON-6103-ESP/C

Todos los oficiales de la Prueba serán Jueces de Hechos a todos los efectos deportivos.

ART. 2 PUNTUABILIDAD

La XIX prueba de velocidad en tierra La Aldea es puntuable para:

- CAMPEONATO INSULAR DE VELOCIDAD EN TIERRA DE GRAN CANARIA 2026
- CAMPEONATO PROMOCIÓN FALP DE VELOCIDAD EN TIERRA DE GRAN CANARIA 2026
- CAMPEONATO PROVINCIAL DE CAR CROSS DE LAS PALMAS 2026
- LA PANERA PROAUTO TIERRA CUP
- COPA KINCAR V-ENERGY DRINK



ART. 3 DESCRIPCIÓN

La XIX Prueba de Velocidad en Tierra La Aldea, se disputará íntegramente en un T.C.:

- 3.1** Distancia total del recorrido: 4,640 kms.
- 3.2** Número total de tramos cronometrados: 4
- 3.3** Distancia total de tramos cronometrados: 18,560 kms.
- 3.6** Número de tramos a reconocer: 2

ART. 4 GENERALIDADES

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- Reglamento del Campeonato de Velocidad en Tierra de Gran Canaria para 2026.
- Reglamento del Campeonato de Canarias de Velocidad en Tierra para 2026.
- El presente Reglamento Particular.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de Canarias para 2026.
- Reglamento del Campeonato de España de Rallyes de tierra para 2026.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA para 2026.
- Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

La prueba se disputará en un tramo cronometrado en el Barranco de San Nicolás de Tolentino de 4,640 kms de recorrido, se disputarán cuatro (4) carreras oficiales (2 en cada sentido del recorrido). La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las cuatro carreras oficiales.

Se permite una sesión de reconocimientos del tramo cronometrado (en ambos sentidos, según horarios establecidos), con el fin de que los equipos participantes puedan tomar las notas oportunas. Los reconocimientos se realizarán con vehículos estrictamente de serie. No están autorizados los reconocimientos con vehículos de competición ni adaptaciones similares.

Habrà un parque de asistencia, ubicado en el Barranco de La Aldea (Puente El Pinillo), en el parque de asistencias solo se permitirá un vehículo de apoyo por competidor y debidamente acreditado con la placa de asistencias pertinente de cada equipo inscrito.

A su vez **se le permite** a los Monoplazas poder tener Asistencias en la zona del Punto Limpio (Meta A1/A2 y Salida B1/B2)

No se autoriza a los Turismos tener asistencias fuera de la zona del Puente del Pinillo.

ART. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

Toda persona que desee participar en la "XIX Prueba de Velocidad en Tierra La Aldea", deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 14:00 horas del día 20 de mayo de 2026 a través de la página web

<http://www.vmrn.net/>.



ART. 6 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad propuesta por el Organizador:

- Turismos:	150 €
- Monoplazas y Promoción FALP:	130 €

Para todos los casos si el participante no se acepta la publicidad opcional, los derechos serán dobles. (PPCC FCA)

6.1.2 El pago de los derechos de inscripción debe ser realizado:

- Mediante transferencia bancaria **ANTES DE LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 20/05/26** a la cuenta siguiente (los gastos de la transferencia irán por cuenta del ordenante):

LA CAIXA

CUENTA: IBAN: ES21-2100-2113-4913-0031-4112

6.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- **Justificante de ingreso realizado con el nombre del PARTICIPANTE**

en el CONCEPTO

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2 En caso de que el rallye no se celebrara, por motivos de no autorización según art. 6.5 PPCC de la FCA.

6.3.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un **90%** de los derechos de inscripción a los participantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rallye (art. 6.5 PPCC de la FCA)

6.4 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 17 y 8 de septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

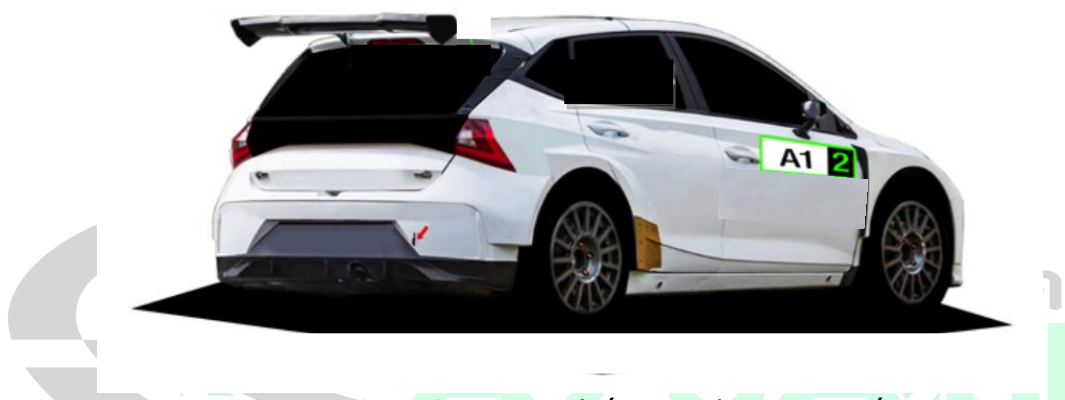
Se recuerda a los participantes que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada

por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

ART. 7 PUBLICIDAD

7.1 Los espacios publicitarios que se encuentren junto a los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la XIX Prueba de Velocidad en Tierra La Aldea están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad Obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

7.2 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:



A1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA (números de competición con 67x17cm)



7.3 No está permitida la publicidad por parte de los participantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización de Organizador de la Competición, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, que podrá ser sancionado como mínimo con una multa según el art.25 del Reglamento Disciplinario de la FCA, que podrá llegar a la descalificación, a criterio de los Comisarios Deportivos.

7.4 Está permitido a los participantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

7.4.1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

7.4.2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.



7.4.3 No impida la visión del equipo a través de los cristales.

7.4.4 Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Ralles y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

ART. 8 DESARROLLO DE LA PRUEBA

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

8.1.1 Los participantes deberán utilizar Cascos, Hans y Vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa.

8.1.2 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para los vehículos turismos, monoplazas y quad para cada modalidad será siempre en orden ascendente de la numeración (de menor a mayor).

8.1.3 Los vehículos permanecerán en la zona de salida/meta y estarán a disposición de las órdenes de la dirección de carrera.

8.1.4 La hora oficial de la prueba será la reflejada en el cronometraje oficial de salida de la prueba.

8.1.5 Se coloca una CHICANNE en las especiales A1 y A2 PK.0.190m. y en las especiales B1 y B2 en el 4.450m. En las Chicane situadas tanto en el tramo A como en el B será de aplicación el Art. 30.20 del Reglamento Deportivo del CERT 2026.

8.2 DESCRIPCIÓN:

La salida de los Turismos será de treinta en treinta (30) segundos, y de un minuto (1) los Monoplazas. Este intervalo podrá ser aumentado si las circunstancias lo permiten, a criterio del director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida.

El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 30 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.



Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobre todo en caso reincidente.

ART. 9 PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Para todos los vehículos denominados Car Cross será obligatorio portar en las ruedas de tracción faldillas (art.283.19 del Anexo J) en las siguientes condiciones:

- Deberán ser de material flexible (espesor mínimo 4 mm)
- Deben cubrir al menos el ancho de cada rueda.
- La parte inferior de las faldillas no debe estar a más de 5 cm del suelo cuando el vehículo está parado, sin nadie a bordo.

ART. 10 CLASIFICACIONES Y TROFEOS

La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final, no pudiendo haber ningún participante que haya finalizado dicha manga con un tiempo superior.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración.

Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la competición.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la competición, en el Tablón Oficial de Avisos.

ART. 11 TROFEOS

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- A los tres (3) primeros clasificados de la clasificación general de turismos y al primer clasificado de cada clase.
- A los tres (3) primeros clasificados de monoplazas y al primero de cada clase.
- Al primer clasificado del Campeonato de Promoción de Velocidad en Tierra de la FALP.
- A los tres (3) primeros equipos clasificados de La Aldea.

ART. 12 ENTREGA DE TROFEOS

La entrega de los trofeos tendrá lugar en el Puente del Pinillo (Zona de Asistencias) una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque de Asistencias final. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

1.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. (Art. 3 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo de la Copa de España de Rallyes 2026).

De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo de la Copa de España de Rallyes 2026, se recuerda a los competidores la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "SOS" y "OK" incluidos en el Road-Book.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

La Organización facilitará a cada participante una pegatina con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia **y los participantes deberán utilizarlo, siempre que**

ello sea posible, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

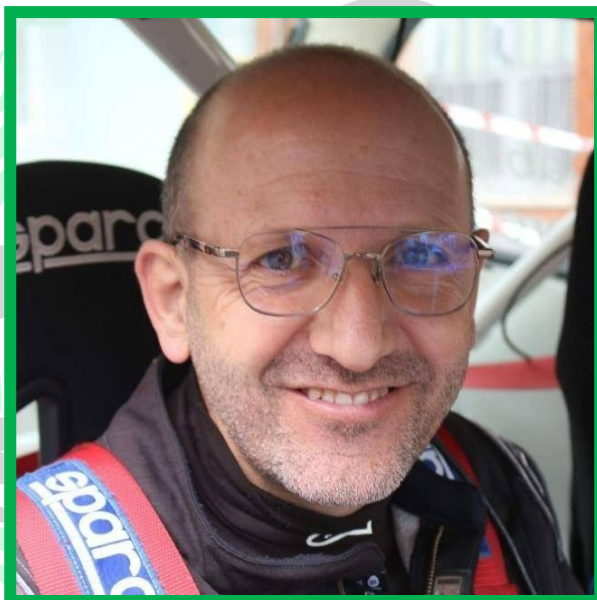
Si un participante se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el competidor no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACIÓN de la carrera.

2 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo del Oficial encargado de las Relaciones con los Concursantes. Este Oficial estará presente como mínimo en:

- Verificaciones Administrativas y Técnicas
- Salida
- Zonas de Asistencias
- Llegada

El principal medio de contacto con el Oficial Relaciones con los Concursantes será vía Teléfono.



D. Leonardo Perera García
ORC-00773-ESP/C
Tlf: 671 621 854